

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 17
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO**

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 17
Sueldo	\$1.871.103
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL ANTIOQUIA C.Z. ABURRA NORTE	70.512.206	ORLANDO DE JESUS MEDINA LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 16	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL CASANARE GRUPO ADMINISTRATIVO
REGIONAL BOGOTA C.Z. KENNEDY CENTRAL	41.669.695	LUCILA ROMERO DE CARMONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 15	NO	100,00 SOBRESALIENTE	DIRECCION GENERAL GRUPO DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
DIRECCION GENERAL GRUPO DE APOYO LOGISTICO	19.446.494	FABIO EFRAIN SILVA ROJAS	CONDUCTOR MECANICO CODIGO 4103 GRADO 15	NO	100,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTA GRUPO ADMINISTRATIVO
REGIONAL RISARALDA GRUPO ADMINISTRATIVO	16.090.183	OSCAR EDUARDO ALZATE CADAVID	SECRETARIO EJECUTIVO CODIGO 4210 GRADO 16	NO	99,00 SOBRESALIENTE	REGIONAL RISARALDA GRUPO ADMINISTRATIVO

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 29 AGO 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente


JOHN FERNANDO GUZMAN UPARELA
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano	Coordinadora GRyC	
Revisó	Leydi Johana Guerrero	Contratista GRyC	
Proyectó	Adriana Castañeda Mendoza	Analista GRyC	